POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 246

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ITEMS 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 29, 33, 40, 41, 42, 47, 48, 51, 55, 57, 58, 59. CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS – AD REFERÉNDUM" ID 266.800.

Asunción, 10 de Marzo de 2014

VISTO: El Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas Nº 03/2014 de fecha (31.01.14) de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 05/2013 "Adquisición de Medicamentos e Insumos – Ad Referéndum" y el Informe de Evaluación de fecha 06/03/14, emitida por el Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que todas las ofertas cumplan con las disposiciones legales, y sean más convenientes para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto 5174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153º, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el Resultado y la Adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2013 "Adquisición de Medicamentos e Insumos – Ad Referéndum" con las firmas: **Medicine S.A.**, por el monto total de G. 31.242.160.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta); **Vicente Scavone & Cía.**, por el monto total de G. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones); **Farmacéutica Paraguaya S.A.**, por el monto total de G. 6.171.000.- (Guaraníes seis millones ciento setenta y un mil); **Scarpe S.R.L.**, por el monto total de G. 1.660.000.- (Guaraníes un millón seiscientos sesenta mil); **Diproan S.R.L.**, por el monto total de G. 68.622.800.-

AYUDANTÍA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 246

(Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos veintidós mil ochocientos); **B.Braun Medical Paraguay S.A.**, por el monto total de G. 25.828.500.- (Guaraníes veinticinco millones ochocientos veintiocho mil quinientos); **Prosalud Farma S.A.**, por el monto total de G. 57.775.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos setenta y cinco mil); **Profarma de Lourdes Peralta** por el monto total de G. 246.700.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones setecientos mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 461.999.460.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta).

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTA,** la licitación en los ítems 8 Cinta Adhesiva, 15 Enalaprilato (enalapril Inyectable), 16 Heparina bajo peso molecular jeringa, 17 Heparina bajo peso molecular jeringa, 18 Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable, 19 Poligelina solución coloidal, 20 Fenobarbital ampolla, 28 Meperidina – Inyectable, 29 Clorhidrato de morfina – ampolla, 33 Tramadol - solución inyectable, 40 Neostigmina – Inyectable, 41 Atropina inyectable, 42 Adrenalina ampolla, 47 Clorfeniramina Maleato Inyectable, 48 Manitol – Solución, 51 Bicarbonato de Sodio – Solución, 55 Suero Oral Solución, 57 Tubo endotraqueal, 58 Tubo endotraqueal y 59 Tubo endotraqueal conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 3° **NOTIFICAR,** la Adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR,** los contratos con los oferentes adjudicados, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77 del Decreto Reglamentario 21909/2003.

Artículo 5° **LOS BIENES,** adjudicados serán entregados según lo establecido en el Plan de Entrega y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete